INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN

INFORME DE GESTIÓN CONTRACTUAL No. 09 de 2023 CONTRATO No. 387 de 2023											
Nombre del Contratista	MARCO TULIO BARRETO SANDOVAL										
Identificación del Contratista (C.C. / NIT)	80.068.476										
Nombre y Cargo del Supervisor	PEDRO YESID GUZMAN LINAREZ – PROFESIONAL UNIVERSITARIO										
Número del Contrato	387		**Pago Número**		09	**De**	09				
Período Informado	**01/11/2023 a 30/11/2023**		**No. De Registro Presupuestal**		2023000405 2023004348						
Cuenta Bancaria y Entidad	**26400003502 cuenta de ahorros**				**Corriente**		**Ahorros**	X			
Valor del Pago	**$(1.885.400) UN MIILLON OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE**										
Fecha Acta Inicio	01/03/2023				**Fecha de Terminación Vigencia Inicial**		30/09/2023				
Prórroga	**SI**		**NO**	X	**Fecha de Terminación prórroga**		N/A				
Adición	**SI**	X	**NO**		**Valor Adicionado**		3,770.800				
Suspensiones	**SI**		**NO**	X	**Periodo de Terminación**		30/11/2023				

Objeto del Contrato: PRESTACIÓN SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO FORMADOR DEPORTIVO Y RECREATIVO PARA EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO "CUNDINAMARCA REGIÓN QUE PROGRESA", EN CUMPLIMIENTO DE LAS METAS A CARGO DE INDEPORTES – CUNDINAMARCA.

Obligaciones específicas	**Actividades realizadas**
1. Efectuar la organización, planeación, dirección y realización de las actividades que se requieran para la consecución de mínimo 2 grupos de formación en el deporte, en los niveles de Iniciación y Fundamentación, en el municipio asignado por el supervisor. El contratista será la persona responsable de adelantar y gestar los procesos de convocatoria e inscripción en los mencionados niveles, a través de los medios necesarios, involucrando a las Juntas de Acción Comunal, Instituciones Educativas, Resguardos Indígenas, personas con discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar con el programa.	Realice la planeación década uno de los niveles de formación en el deporte de ajedrez, se hace entrega de las de las unidades de entrenamiento del mes de noviembre. Desarrolle actividades de convocatoria en el municipio de Fusagasugá en colegios, comunidad, en escuelas y con el instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá (iderf), con los rectores, profesores, niños, para la escuela de ajedrez.
2. Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los beneficiarios que participan en la escuela de formación, por cada una de las sesiones máximo (24h) después de ejecutadas las mismas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad	Realice la inscripción y registro de asistencia de los alumnos que participaron en la escuela de formación de ajedrez en cada una de sus sesiones en el drive o en lo indicado que para tal fin Indeportes Cundinamarca.
3. Presentar ante el supervisor del contrato mediante la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad dentro de los 15 días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, el Plan Pedagógico y Malla Pedagógica de todos los niveles de formación, en el formato indicado por parte de la Subgerencia Técnica, especificando horarios, sitios de práctica, y la demás información aplicable	Presente a indeportes Cundinamarca en el drive el mes de noviembre el plan pedagógico y la malla curricular, los fines o medios de indeportes Cundinamarca tenga para tal fin dentro de los plazos establecidos en el calendario siguientes a el acta de inicio, en el formato indicado, horarios, sitios de trabajo y de aviso ajustable.
4. Desarrollar todas las actividades planteadas en el plan pedagógico y en la malla pedagógica, dejando las evidencias respectivas que den cuenta de los beneficiarios impactados con ellas en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Desarrolle las actividades propuestas en el plan pedagógico y la malla curricular con los niños de la escuela de ajedrez las cuales presente en el drive y son: Plan pedagógico Planeaciones Lista de beneficiarios Movimiento del peón, torre, caballo, alfil, dama y rey, jaque

5. Para deportes en conjunto, tener una cobertura mínima de 15 personas por grupo o una cobertura global mínima de 45 beneficiados activos, sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren; y, para deportes individuales tener una cobertura mínima de 10 personas por grupo o mínimo una cobertura global de 30 beneficiados activos sin importar la distribución dentro de los niveles de formación en los que se encuentren. De todo lo anterior, deberá tener los soportes respectivos organizados por sesiones, actividades y niveles de formación cargados en la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Realice convocatoria en deporte individual de ajedrez con una cobertura de treinta (34) deportistas en el municipio de Fusagasugá. Iniciación: 9 deportistas Iniciación1: 14 deportistas Iniciación 2 11 deportistas
6. Utilizar adecuadamente la imagen y nombres de Indeportes Cundinamarca en todo momento, en cualquiera de sus actividades, resaltando el decoro que las mismas implican, con las evidencias de su adecuada utilización.	Utilice la imagen y el nombre del instituto adecuadamente en las actividades y proyectos, a su vez porte con respeto y gentileza las prendas de Indeportes Cundinamarca en las convocatorias realizadas e imágenes alusivas al proceso de masificación de la información y en las prácticas planeadas con mis deportistas.
7. Preparar y ejecutar 9 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 36 sesiones al mes con las escuelas de formación del área URBANA a cargo o 6 sesiones de formación a la semana 3 por cada grupo de formación, mínimo 24 sesiones al mes con las escuelas de formación a cargo del área RURAL, cabe resaltar que las sesiones que se desarrollan en área rural, aplican siempre y cuando el formador deba desplazarse a la zona rural a una distancia mayor a 30 minutos La sesión de práctica debe tener una duración de 120 minutos (2 horas) distribuidas con cada grupo de formación con una fase inicial, central y final, las sesiones de práctica no son acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación. Las sesiones deben programarse en días intercalados y no se pueden modificar los horarios.	Desarrolle las sesiones de clase hasta el último día del contrato, desarrollando actividades en los diferentes lugares de entrenamiento en el municipio de Fusagasugá sector urbano Nuestra Señora del Rosario y rural la Cascada
8. Consolidar y mantener actualizada la información pertinente a través de la plataforma Hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad.	Consolide y actualice la información obtenida en el mes noviembre en las plataformas que implementa Indeportes Cundinamarca como el drive 2023, para el respectivo manejo, seguimiento y control del proceso desarrollados al interior de la escuela de ajedrez. Subiendo los siguientes documentos: Planeaciones Informe de gestión parafiscales Población Control de asistencia Plan pedagógico Malla curricular Bases de datos
9. Presentar la planeación de las sesiones mensuales de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor y plataforma hércules o los medios que para tal fin Indeportes Cundinamarca tenga implementada o le indique para esa finalidad, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas.	Desarrolle plan mensual hasta el ultimo día del contrato, desarrollando actividades en los diferentes lugares de entrenamiento en el municipio de Fusagasugá sector urbano Nuestra Señora del Rosario, rural la Cascada.
10. Presentar ante el Supervisor las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas que le realice a los grupos de alumnos a su cargo, de acuerdo con los manuales y formatos que le sean entregados, las cuales deberán estar establecidas en el cronograma general. Los resultados obtenidos deberán ser entregados junto con	Presente las evaluaciones técnicas, físicas y teóricas en el mes de abril la primera toma, la segunda toma el mes de septiembre de acuerdo al cronograma estipulado por Indeportes Cundinamarca y de más entes administrativos, realizadas a los grupos de alumnos de ajedrez a cargo, de acuerdo a los manuales y formatos que me entrego Indeportes Cundinamarca.

el informe del respectivo periodo y un consolidado en el informe final.	,
11. El contratista deberá entregar una certificación por parte del organismo deportivo municipal en donde conste la realización de actividades mensuales relacionadas con las obligaciones contractuales en el municipio asignado.	Solicite la certificación por parte del instituto deportivo y recreativo de Fusagasugá (Iderf) donde consta la ejecución de actividades del periodo de noviembre.
12. Planear, organizar, dirigir y controlar el desarrollo de los festivales deportivos que se realicen en el Departamento, entregando los respectivos informes que se le sean solicitados por la coordinación del programa.	Realice la ejecución de los Festivales de Deportivos en el mes de septiembre, de acuerdo al cronograma establecido por INDEPORTES CUNDINAMARCA y de más ENTES ADMININSTRATIVOS
13. Asistir y/o apoyar las reuniones, capacitaciones o actividades institucionales de la entidad.	Asistí a reunión jornada de capacitación con Rigo, el día 01/11/2023. Asistí a la reunión jornada de capacitación Tema: Informe Final y entrega de uniformes, el día 14/11/2023 Asistí a los juegos Juveniles el día 25 y 26/11/2023 Asistí a la reunión del 30 de noviembre en el municipio de Fusagasugá, tema: entrega de informe.
14. Entregar debidamente diligenciado al área de archivo de la Subgerencia Administrativa y Financiera el Formato Único de Inventario Documental (FUID) o su equivalente, cuando se requiera enviar y/o trasladar documentos al archivo del Instituto.	Estuve presto a las indicaciones con el diligenciamiento del formato único de inventario documental (Fuid), cuando se requiera lo enviaré.
15. Consolidar y presentar a través de la plataforma SECOP II; informe de ejecución contractual con sus respectivos soportes y evidencias; de acuerdo con la forma de pago, fechas, condiciones técnicas y/o productos establecidos en las circulares emitidas por Subgerencia Administrativa y Financiera. (Socializar con supervisores).	Presente los informes solicitados a través de la plataforma Secop ii, y la coordinación del programa sobre las actividades con sus respectivos soportes y evidencias como lo son: Cuenta de cobro Informe de gestión Parafiscales Informe fotográfico
16. Entregar y mantener actualizado la documentación requerida en medio físico la documentación de las inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo	Entregue las evidencias correspondientes al mes de noviembre y los documentos requeridos por Indeportes Cundinamarca al supervisor encargado y demás entes institucionales.

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA

Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.

g

Igualmente, en calidad de contratista indico que las obligaciones con el sistema Seguridad social, salud y pensiones se han efectuado correctamente y declaro bajo la gravedad de juramento que las planillas fueron canceladas, de la siguiente manera:

Periodo	IBC	Salud	Pensión	ARL	Planilla
MARZO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1053741137
ABRIL	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1053741234
MAYO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1054645792
JUNIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1054645810
JULIO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1056709576
AGOSTO	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1056710077
SEPTIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1057185910
OCTUBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1058038536
NOVIEMBRE	1.160.000	145.000	185.600	28.300	1059412430
Totales	**N/A**	**1.305.000**	**1.670.400**	**254.700**	**N/A**

Marco Tulio Barreto

MARCO TULIO BARRETO SANDOVAL
C.C. 80.068.476

V.B
DEYVIS LEONARDO HERRERA HEREDIA
C.C. 1.073.671.192 DE SOACHA
APOYO A LA SUPERVISIÓN